



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. N/10/2012/2070/I

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de octubre de 2012:

Dictamen número I/2012/296: Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al Doctor Horacio Padilla Muñoz, por su valiosa contribución a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de sus aportaciones en el ámbito de la medicina pediátrica y el impacto que éstas han tenido, ya que es un hombre que ha dedicado su vida al desarrollo de esta área, siendo pionero en la enseñanza e investigación de la misma en nuestra Casa de Estudios.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 29 de octubre de 2012

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Bitaño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/296

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen número 397/2012, en el que se propone se otorgue al Doctor Horacio Padilla Muñoz, el título de "**Doctor Honoris Causa**" de esta máxima Casa de Estudios, en virtud de los siguientes

Antecedentes:

1. Que el Doctor Horacio Padilla Muñoz fue merecedor del reconocimiento como hijo distinguido del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, donde nació el 12 de noviembre de 1928. Su infancia transcurrió en el fragor de la guerra cristera, entre el hogar paterno y las escuelas privadas y parroquiales; posteriormente se trasladó a la capital del Estado donde estudió la secundaria en el Colegio Cervantes y el bachillerato en la Escuela Preparatoria de Jalisco (de donde egresó en 1946).
2. Que con 17 años de edad, se inscribió en la Facultad de Medicina, donde cumplió con las cargas académicas de cada uno de los cuatro servicios que entonces exigía la formación del galeno: obstetricia, ginecología, cirugía y pediatría. Acreditadas las asignaturas y luego de efectuar el internado en el Hospital Civil de Guadalajara y el servicio social en Cajititlán de los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, recibió en título de Médico Cirujano y Partero en noviembre de 1952.
3. Que en 1953, se trasladó a la ciudad de Tucson, Arizona, Estados Unidos, donde permaneció un año como interno en el Hospital Saint Mary's. Posteriormente, se trasladó a la ciudad de Saint Louis, Missouri, donde adquirió la formación especializada como pediatra tras una residencia de dos años en el Hospital Saint Louis Children's de la Universidad de Washington. En 1956, además, obtuvo la Maestría en Cardiología Pediátrica por dicha Universidad y por la Asociación Americana de Cardiología. Su notable práctica de la medicina fue retribuida con la inscripción de su nombre en el muro de honor de aquella institución.
4. Que en 1957 regresó a Guadalajara para restablecer los dos vínculos que definirían el resto de su carrera: el ejercicio de la pediatría en el Hospital Civil y la enseñanza de esa misma especialidad en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara. Desde entonces, ha presidido diversos cuerpos médicos de hospitales locales, teniendo participaciones destacadas en academias de pediatría de Europa y América Latina.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/296

5. Que en su vida profesional, el Doctor Horacio Padilla Muñoz ha tenido el siguiente desempeño:
- Instructor, Profesor adjunto, profesor titular y profesor investigador en el campo de la pediatría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara;
 - Director de más de 200 tesis recepcionales en la Escuela de Medicina;
 - Presidente Ejecutivo de Cuerpos Médicos Hospitalarios Locales;
 - Vicepresidente de la Confederación Nacional de Pediatría de México;
 - Miembro titular y honorario de academias de pediatría, a nivel nacional, latinoamericano, europeo (naciones latinas) y de la Academia Americana de Pediatría;
 - Certificado como pediatra por la Academia Americana de Pediatría y el Consejo de Certificación Nacional Pediátrico;
 - Autor de más de 100 artículos científicos pediátricos;
 - Autor de más de 40 artículos relacionados con la historia de la medicina y la pediatría en Guadalajara, así como de personajes trascendentes en la vida política, social y religiosa de la medicina;
 - Habla el idioma inglés y traduce en francés, italiano y portugués.
6. Que ha recibido los siguientes reconocimientos:
- Presea del Colegio Pediátrico de Jalisco;
 - Presea de la Confederación Nacional de Pediatría;
 - Presea "Profesor y General Jesús Lozoya Solís";
 - Medalla "Pablo Gutiérrez";
 - Medalla "Roberto Mendiola Orta";
 - Medalla "12 de Octubre";
 - Medalla "Fray Antonio Alcalde";
 - Presea como Profesor Emérito de la Asociación Nacional de Profesores de Pediatría;
 - Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara;
 - Vicepresidente primero titular y actualmente miembro honorario del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara;
 - Editor de *Temas Pediátricos* en el Libro de Texto "La Salud de la Madre, El Niño";
 - Editor de la monografía sobre Fray Antonio Alcalde y Barriga, "Un Hombre, Un Tiempo y Una Vida";
 - Presidente ejecutivo del XIII Congreso Nacional de Pediatría;
 - Presidente ejecutivo de los festejos del bicentenario del fallecimiento de Fray Antonio Alcalde;
 - Presidente ejecutivo del Patronato de Fomento del Acervo Cultural del Hospital Civil de San Miguel de Belén de Guadalajara, A.C;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/296

- Jefe de la División de Pediatría del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde";
- El Evento de la LVII Reunión de la FEPECOME (octubre de 2001) y el Primer Congreso Estatal de Pediatría, llevan su nombre;
- "Premio Jalisco" en las Ciencias de la Salud, en el campo de la pediatría, como un ejemplo para el gremio nacional, para la Universidad de Guadalajara y para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- Luchador Incansable por un Hospital Pediátrico para Jalisco;
- Galardón Nacional "Ocho Columnas de Oro";
- Reconocimiento por la iniciativa y realización del mural "Vida y Obra de Fray Antonio Alcalde", en el Recinto dedicado a su ilustre y generoso fundador: "El Fraile de la Calavera", benemérito de Jalisco;
- Reconocimiento especial y Premio "Roberto Mendiola al Mérito Institucional" durante el VIII Congreso Internacional de avances en medicina de los Hospitales Civiles de Guadalajara;
- Premio y reconocimiento especial por la Federación Centro Occidente de Pediatría como "Miembro Fundador" de la Confederación Nacional de Pediatría de México;
- Organizador de la Sala Ocumicho, dentro del Museo de la Medicina;
- El 21 de diciembre de 2006, por acuerdo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, se aprobó (acuerdo legislativo No. 1689/06) la entrega de un reconocimiento al Dr. Horacio Padilla Muñoz por su trascendente labor médica en el área de la pediatría y su destacada participación en actividades culturales y académicas en beneficio de la sociedad y, en especial, de la niñez jalisciense;
- El 14 de febrero de 2007 se editó el libro "La Salud y la Enfermedad", por la Secretaría de Cultura de Jalisco;
- Participó en el libro "Forjadores de la Salud" como coautor;
- Fue reconocido y premiado por el Comité Estatal de Calidad en Salud del Estado de Jalisco;
- Premio "Fray Antonio Alcalde" al Humanismo por la Calidad de la Salud, durante el IX Congreso de Avances en Medicina de los Hospitales Civiles de Guadalajara;
- Ha recibido reconocimiento por parte de la Universidad de Guadalajara y por el Hospital Civil de Guadalajara;
- Ha sido homenajeado y reconocido por el OPD Hospital Civil de Guadalajara y la Sociedad de Médicos Adscritos del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde";
- Medalla "Dr. Mario Rivas Souza" por 45 años de Actividad Académica en la Universidad de Guadalajara;
- Director de la Colección de Historia y Deontología en Ciencias de la Salud del Consejo Editorial del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- Coordinador y responsable de los temas Pediátricos de los Congresos Internacionales de Avances en Medicina, del 2003 al 2011;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/296

- Coordinador y responsable de los temas Pediátricos de las Jornadas de Actualización en Pediatría de los Hospitales Civiles de Guadalajara, de 1992 a 2010;
- Reconocido en las Jornadas de Actualización en Pediatría en el 22 y 23 aniversario de las Divisiones de Pediatría de los Hospitales Civiles de Guadalajara.

7. Que entre los nombramientos que se le han otorgado destacan:

- a. Vocal de la Fundación de la Universidad de Guadalajara;
- b. Vocal del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara;
- c. Vocal del Consejo Social del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara;
- d. Secretario Honorario Vitalicio del Colegio de Pediatría de Jalisco;
- e. Reconocimiento como Vicepresidente Fundador de la Confederación Nacional de Pediatría de México;
- f. Presidente Fundador del Museo de la Medicina de Guadalajara;
- g. Responsable de la programación científica del Módulo de Pediatría durante el XIII Congreso Internacional de Avances en Medicina y las 15 Jornadas de Actualización en Pediatría.

8. Que lo anterior, es sólo una muestra del profesionalismo del Dr. Horacio Padilla Muñoz, quien también ha sido ponente en múltiples conferencias a nivel nacional e internacional.

9. Que en la actualidad, el Dr. Horacio Padilla Muñoz es Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara (desde 1995), profesor de tiempo completo del Departamento de Reproducción Humana en el área de pediatría; Jefe de la División de Pediatría en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y Vocal del Comité de Ética, Calidad en la Atención del Paciente y Vigilancia Epidemiológica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/296

- Horacio Padilla Muñoz*
10. Que su objetividad, responsabilidad, habilidad médica y didáctica, así como el contenido que le impregna a cada una de las actividades académicas que realiza, lo proyectan como una persona excepcional, carismática y sincera; ello ha hecho que en la actualidad sea reconocido y admirado por la gran cantidad de alumnos que a través de sus casi 55 años de actividad docente han pasado por su cátedra.
 11. Que para el área de la pediatría la figura del Dr. Horacio Padilla Muñoz es muy relevante, ya que desde hace más de 50 años ha prestado sus servicios como médico pediatra y como docente universitario; en ambas facetas, el Dr. Padilla Muñoz se distingue por su rectitud ante todo, su gran sentido de la honestidad, responsabilidad, sencillez y humanismo, dejando un notable legado académico.
 12. Que la Universidad de Guadalajara, al otorgar dicho doctorado promueve, reconoce y se compromete con la aportación en dicha área y- específicamente- con el Dr. Horacio Padilla Muñoz a generar toda una línea de intercambios y desarrollos académicos que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.
- [Handwritten signature]*

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- [Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2012/296

- II. Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica, artículo 31, fracción X;
- III. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;
- IV. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General, artículo 85, fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI, artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de emeritos y honoris causa al Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al Doctor Horacio Padilla Muñoz, por su valiosa contribución a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de sus aportaciones en el ámbito de la medicina pediátrica y el impacto que éstas han tenido, ya que es un hombre que ha dedicado su vida al desarrollo de esta área, siendo pionero en la enseñanza e investigación de la misma en nuestra Casa de Estudios; a partir de la aprobación el presente dictamen.

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al Doctor Horacio Padilla Muñoz.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2012/296

TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 16 de octubre de 2012
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla

Mtra. Alicia Gómez López

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Juan Arnulfo García Michel

C. Marco Antonio Nájera Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos